ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-12
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO	FECHA	20/03/2025

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2025

Ingeniero
FABIO LEONARDO ARDILA GONZALEZ
Profesional Especializado
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: DELEGACIÓN A LA SUPERVISION DEL CONVENIO No. ICCU-850-2024

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 576 del 02 de Agosto de 2024, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de a la Supervision del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: "MEJRRAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA NAVETA A LA VEREDA EL TRUENO SECTOR CASA PAEZ DEL MUNICIPIO DE APUL", celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –Departamento de Cundinamarca y Municipio de Apulo.

Cordialmente,

Laura Daniela Nieto Gutierrez
Subdirectora Técnica (E) Subdirección de Infraestructura Vial
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: Jefferson Oswaldo Hernandez Restrepo – Profesional Universitário